

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 018 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

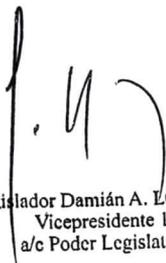
USHUAIA, 14 ENE 2021

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir copia certificada de la Resolución de Cámara N° 313/20; sancionada en Sesión Ordinaria del día 29 de diciembre del año 2020.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto


Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a/c Poder Legislativo

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica URQUIZA
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
15 ENE. 2021	
HORA: 11:20	RECIBÍO: 

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Legislativa de Receso establecida durante el período 1º de enero de 2021 al 31 de enero de 2021, inclusive, a los legisladores: SCIURANO Federico, LÖFFLER Damián, ACOSTA Mónica Mabel, GREVE Federico Jorge, FREITES Andrea Graciela, MARTINEZ Myriam Noemí, FURLAN Ricardo Humberto y COLAZO María Laura y para el período comprendido desde el 1º de febrero 2021 al 25 de febrero 2021, inclusive, a los legisladores: MARTINEZ ALLENDE Liliana, RIVAROLA Pablo Daniel, TRENTINO Emmanuel, BILOTA IVANDIC Federico Ricardo, COLAZO Mario Jorge, VUOTO María Victoria y VILLEGAS Pablo Gustavo.

Artículo 2º.- En el caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara mediante nota fundada del bloque político que corresponda.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 313/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo

ES COPIA DEL ORIGINAL



CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo